

# **BASES Y FICHA**

# **PREMIO**

# **Fotoperiodistas de Aragón**

# **2024**



**FOTOPERIODISTAS**  
de Aragón



**CAJA RURAL**  
DE ARAGÓN

## **BASES DEL PREMIO FOTOPERIODISTAS DE ARAGÓN 2024**

Uno de los fines de la Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón es la promoción de la profesión mediante la organización de cursos de formación, conferencias y actos culturales, como la creación de estos premios que están destinados a la defensa y exaltación de las virtudes de nuestro gremio.

### **Objetivos del premio:**

Con la creación de este certamen se pretende poner en valor la figura del fotoperiodista, así como la puesta en valor y proyección de la profesión.

Este premio nace con el apoyo inestimable y fundamental de Caja Rural que nos ayuda a fomentar la labor del fotoperiodismo y la cultura.

### **Dotación económica:**

Se establece un primer premio al reportaje del fotógrafo/a que el jurado resuelva elegir. La dotación económica del premio es de 3.000 €, 1500 € aportados por Caja Rural y 1500 € aportados por la Asociación de Fotoperiodistas de Aragón.

En esta segunda edición la Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón crea un segundo premio que dota con 1000 € en la categoría de accésit, pudiendo éste quedar desierto en el fallo del jurado.

A los importes brutos tendrán que aplicarse las correspondientes retenciones dependiendo de la nacionalidad y de la situación de quien lo reciba.

### **Quién puede participar:**

Podrán participar fotógrafos y fotógrafas profesionales de cualquier nacionalidad, mayores de edad, en los términos previstos en estas bases. No podrá participar ningún miembro del jurado.

### **Cómo y dónde presentar los trabajos:**

El trabajo presentado ha de ser de temática fotoperiodística o documental y no haber sido premiado anteriormente. Se presentará una serie de entre 10 y 15 fotografías como máximo montadas en un PDF que contendrá en la primera página únicamente el título de la obra y una sinopsis del tema del trabajo de unos 500 caracteres. Y a partir de la segunda hoja del PDF, las imágenes en el orden que han de ser visionadas y con su correspondiente pie de foto, si así lo estima el autor.

Las fotografías pueden ser realizadas en blanco y negro o color y no contendrán marcos o bordes, ni marcas de agua, así como otros elementos añadidos u ornamentales.

Las fotografías se remitirán al correo electrónico: [becasapfa@gmail.com](mailto:becasapfa@gmail.com) con fecha límite del 31 de Marzo de 2025.

El apartado asunto del mail debe tener la palabra "Premio" y el título del trabajo.

### **La persona participante deberá adjuntar lo siguiente:**

Ficha de inscripción rellena, un breve currículo y el trabajo con el que participa.

No se admitirán obras que presenten modificaciones o manipulaciones a partir del archivo original, más allá de los básicos ajustes de color y brillo del revelado. Para ello, el autor deberá conservar los archivos originales en formato raw sin modificaciones y ponerlos a disposición del jurado si fuera necesario.

Si la serie es seleccionada como ganadora deberá ser capaz de proporcionar sus imágenes en alta resolución (300 dpi) para la adecuada impresión de las copias y su difusión en los diferentes medios de comunicación.

#### **Jurado:**

Los trabajos presentados serán evaluados por un jurado formado por 5 miembros, compuesto por:  
2 miembros de la Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón.  
1 miembro de Caja Rural de Aragón.

2 miembros externos sin relación con la Asociación: este año contaremos con la participación de Susana Girón, fotógrafa granadina de reconocido prestigio ( <https://susanagirón.es/> ) y el algecireño Erasmo Fenoy, ganador del primer Premio Fotoperiodistas Aragón 2023 por su fantástico trabajo: Lucha contra el narcotráfico en el Campo de Gibraltar. ( <https://www.fotoperiodistasaragon.com/premiofotoperiodistas2023> )

El jurado seleccionará la persona ganadora del premio y dos reservas.

Una obra puede ser descalificada y expulsada del premio, incluso una vez emitido el fallo del jurado, si se comprueba el incumplimiento de las bases del concurso por parte de su autor.

#### **Propiedad intelectual y cesión de uso de las obras:**

De acuerdo a lo que establece el artículo 1 de la Ley de Propiedad Intelectual, " la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación".

Por lo tanto, las obras presentadas son y permanecen bajo la propiedad intelectual de sus autores/as.

La persona ganadora del premio cede el uso de sus obras únicamente para su utilización por parte de la Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón y Caja Rural de Aragón para ilustrar ante la opinión pública la realización del certamen y sus resultados, así como para reflejarlo en notas de prensa, redes sociales y la web del premio, como posibles exposiciones de los premiados así como cualquier otro uso distinto al anteriormente expresado precisará una autorización posterior del autor.

La Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón se compromete a la eliminación de sus archivos de las fotografías de las obras no ganadoras del premio.

#### **Publicidad del resultado:**

El fallo del jurado se dará a conocer a partir del 14 de Abril de 2025 previa comunicación al ganador. El fallo se dará a conocer a través de la web y las redes sociales de la Asociación y Caja Rural de Aragón y se comunicará a los medios de comunicación que se considere.

#### **Obligaciones del/la autor/a:**

El/la fotógrafo/a ostenta la propiedad intelectual y es la única responsable de las consecuencias de la publicación de la obra si esta puede constituir una ofensa criminal, da lugar a responsabilidad civil o viola cualquier ley. El/la participante será responsable de las indemnizaciones a las que por cualquier causa pudiera dar lugar a la obra.

#### **Exenciones de responsabilidad:**

La Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón no es responsable de las consecuencias y efectos que el incumplimiento de las obligaciones de las personas que participan pudiera conllevar, ni para sí misma ni para otras terceras personas o entidades. La participación es totalmente voluntaria, sin que se pueda forzar a nadie a tomar parte en el concurso, por lo que cada participante responderá de cualquier consecuencia que pueda conllevar la presentación de obras como se establece en el punto anterior.

La Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón queda liberada de toda responsabilidad derivada de la utilización que los/las participantes puedan realizar de sus obras con fines o en medios totalmente ajenos a los del concurso.

La Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los/las participantes, y asume que éstos los proporcionan de forma fiel.

#### **Aceptación de las bases:**

La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación expresa y plena de todas y cada una de las bases del concurso. Los posibles conflictos que se deriven se regirán por la legislación vigente en España.

Para cualquier litigio que pudiera derivarse de la interpretación de estas bases, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Zaragoza previa renuncia a su propio fuero.

## FICHA DE INSCRIPCIÓN PREMIO FOTOPERIODISTAS ARAGÓN 2024

Título de la obra:

Nombre del autor/a:

DNI:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico de contacto:

Fecha:

Como persona mayor de edad, participa en el concurso "Fotoperiodistas de Aragón 2024" convocado por la Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón y acepta todas las bases publicadas en [www.fotoperiodistasaragon.com](http://www.fotoperiodistasaragon.com). El incumplimiento de cualquiera de ellas supondrá la exclusión inmediata.

Firma:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, con la firma del presente documento da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados en él. Estos serán incorporados al fichero denominado "becas y concursos", inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos y cuyo responsable es la Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón. Sus datos serán utilizados en la difusión de información de la beca, así como para enviarle información de otras actividades desarrolladas por la asociación.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley a través de correo ordinario especificando su nombre, apellidos y D.N.I. en la siguiente dirección: Avda. Majas de Goya, 8 local 2 50018 Zaragoza.